

Ayuntamiento de Ansoáin Antsoaingo Udala C.I.F./ I.F.K. P3132500D Tel.: 948132222 012 - 948012012

Udaletxeko Plaza, 1 Plaza Consistorial, 1 31013 Nafarroa – Navarra <u>ansoain@ansoain.es</u> www.ansoain.es

11/2021-PL.- En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Ansoáin, siendo las 18:00 horas, del día 27 de octubre de 2021, se celebró, con carácter ORDINARIO y en primera convocatoria, sesión del Pleno de la Corporación bajo la Presidencia del Alcalde, don Ander Andoni Oroz Casimiro, con la asistencia de los y las concejalas: doña María Olaiz Rodríguez, don Aritz Ayesa Blanco, doña Silvia Miranda Iriarte, don Ibai Antón Domínguez, doña María José Arteaga Urrutia, don Iván Cacho Isla, doña María Aránzazu Biurrun Urpegui, don Jesús Antonio Lizaso Olivan, doña Aránzazu Gambra García, don Carmelo Jiménez Hernández, doña Laura Zorraquino Salvo, doña Patricia Elena Abad Encinas, don Carlos Jiménez Sarasa, doña Aránzazu Arias Leiro, y don José Javier Andueza Garcés.

Excusa su asistencia: don Francisco Javier Vílchez López. Actuó de Secretaria doña Ainara Armendariz Castien.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Apertura de la sesión

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Punto 1

El acta de la sesión del pleno de 29 de septiembre de 2021 es aprobada por unanimidad de las y los corporativos presentes.

2. Resoluciones de Alcaldía (números: 592-648/2021) dictadas desde el último Pleno. Dar cuenta.

Punto 2

Se da cuenta y la Corporación se da por enterada de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la celebración del último Pleno ordinario, a efectos de lo dispuesto en el Artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

3. Aprobación, si procede, de regulación provisional del aparcamiento en el municipio de Ansoáin.

Punto 3

El Sr. Alcalde-Presidente Ander Andoni Oroz Casimiro explica el objeto de la regulación provisional del aparcamiento propuesta, tras lo que se abre un debate en el que participan los siguientes corporativos y corporativas: la Sra. Aránzazu Arias Leiro, el Sr. Iván Cacho Isla, la Sra. Patricia Elena Abad Encinas, el Sr. José Javier Andueza Garcés y el Sr. Aritz Ayesa Blanco.

Terminado el debate, con 9 votos a favor de las corporativas y corporativos de EHBildu, Unidos Izquierda Ezkerra Podemos y Geroa Bai, 6 abstenciones de las y los miembros del grupo PSN y 1 voto en contra del grupo Navarra Suma, el Pleno ha tomado el siguiente ACUERDO:

"Vista la propuesta de regulación provisional del estacionamiento en el municipio de Ansoáin.

En virtud de lo establecido en el artículo 38 de la Ordenanza de Tráfico del Ayuntamiento de Ansoáin en concordancia con lo regulado en el artículo 7 del Texto refundido de la Ley de Tráfico y Seguridad Vial.

SE ACUERDA

- 1.- Aprobar la propuesta de regulación provisional del estacionamiento en el municipio de Ansoáin.
- 2.- Publicar este acuerdo en el tablón de edictos del Ayuntamiento a efectos de su general conocimiento".

4. Aprobación definitiva, si procede, del PMUS del municipio de Ansoáin.

Punto 4

El Sr. Alcalde-Presidente Ander Andoni Oroz Casimiro explica la propuesta de acuerdo, y se abre la votación. Tras la misma, con 9 votos a favor de las corporativas y corporativos de EHBildu, Unidos Izquierda Ezkerra Podemos y Geroa Bai y 7 abstenciones de las y los miembros de los grupos PSN y Navarra Suma, el Pleno ha tomado el siguiente ACUERDO:

"Visto que el Pleno del Ayuntamiento de Ansoáin acordó en su sesión de 25 de agosto aprobar el Plan de Movilidad Urbana Sostenible del municipio de Ansoáin.

Visto que el expediente ha estado en exposición pública por un plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el BON nº 210 de 7 de septiembre de 2021 sin que se haya presentado reclamación, reparo u observación alguna..

En virtud de lo establecido en el artículo 101 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible

SE ACUERDA

- 1.- Aprobar de manera definitiva el Plan de Movilidad Urbana Sostenible del Ayuntamiento de Ansoáin.
- 2.- Publicar este acuerdo en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Navarra a efectos de su general conocimiento.

5. Mociones de urgencia.

Punto 5

No se presentan.

6. Ruegos y preguntas.

Punto 6

El Sr. Alcalde procede a responder a pregunta de pleno anterior.



Ayuntamiento de Ansoáin Antsoaingo Udala C.I.F./ I.F.K. P3132500D Tel.: 948132222

012 - 948012012

Udaletxeko Plaza, 1 Plaza Consistorial, 1 31013 Nafarroa – Navarra ansoain@ansoain.es www.ansoain.es

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las 19:15, de todo lo cual se extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde, conmigo la Secretaria, que certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA

